



I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
02 MAY 2024
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 1206 /
RETIRO, 02 MAYO 2024

VISTOS:

1.- Unidad de Intervención Familiar:
Programa Familia, Seguridades y Oportunidades. Resolución Exenta N° MAU-F-00025 de fecha 12 de enero 2024, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y Fosis Región del Maule.

2.- La necesidad de contratar un Profesional del área Social para proveer cargo de Apoyo Familiar Integral, para la ejecución del Programa.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. -

CONSIDERANDO:

El Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa Familia, Seguridades y Oportunidades, entre FOSIS y la Ilustre Municipalidad de Retiro, aprobado por resolución exenta N° MAU-F-00025 de fecha 12 de enero 2024, que aprueba el convenio en su totalidad para la ejecución del Programa en la Comuna de Retiro. -

DECRETO:

1.- **LLÁMESE A CONCURSO PÚBLICO**, a contar del día 02 al 10 de mayo del presente año, ya que se requiere contratar un Profesional en el área social, para proveer cargo de Apoyo Familiar Integral para el Programa Familia (Se adjuntan bases aprobadas por Fosis para la postulación al cargo)

2.- **DESIGNESE**, como Unidad Técnica de ejecución a la Dirección Desarrollo Comunitario.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

ELIADA BARRA FUENTES
DIRECTORA
DIRECCION DES. COMUNITARIO


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

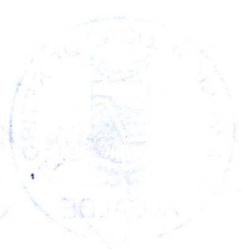
RRP/CPF/CMC/cpf
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía-Secmun.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Oficina de Informática
- ✓ Depto. Administración y Finanzas
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario /

J. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
02 MAY 2024
OFICINA DE PARTES

OFICINA DE PARTES
13 MAR 2014
RE. PERIODICO

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



OFICINA DE PARTES
13 MAR 2014
RE. PERIODICO